

En la ciudad de Cuenca a los 30 días del mes de marzo de 2015, comparecen por una parte la Señora **MARIA AUGUSTA SERRANO PESANTEZ**, como accionistas de la Compañía de “**TRANSPORTES Y COMERCIO HNOS. SERRANO C.A.**”, en calidad de **CEDENTE** y por otra parte el señor, **CRISTIAN PAUL SERRANO PESANTEZ**, en calidad de **CESIONARIO**, los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Cuenca, capaces ante la ley para obligarse y contratar, por lo que han convenido realizar el siguiente **CONTRATO DE CESION DE ACCIONES**.

ANTECEDENTES.- Mediante escritura pública de constitución de Compañía Anónima, celebrada el dos de mayo del año dos mil tres, ante el señor Notario Sexto del Cantón Cuenca doctor René Duran Andrade, legalmente aprobada por la Superintendencia de Compañías, el 26 de marzo del 2003, con resolución No. Adm-03088, inscrita en el registro mercantil bajo el número 238, de fecha 13 de junio del 2003, con resolución No. 03-C-DIC-0299, de la Intendencia de Compañías, se conformó la Compañía de Transportes y Comercio Hnos. Serrano C.A., a la señora **MARIA AUGUSTA SERRANO PESANTEZ**, adquirió SESENTA Y DOS ACCIONES, con un valor nominal de UN DÓLAR AMERICANO cada una.

CESION.- Mediante este contrato la primera compareciente CEDE a favor del señor **CRISTIAN PAUL SERRANO PESANTEZ**, SESENTA ACCIONES de un valor nominal de UN DÓLAR AMERICANO cada una, facultando al cessionario hacer uso del presente documento conforme a la ley y facultándolo para su inscripción en el Libro de Acciones y Accionistas.

Para constancia de lo aquí estipulado firman las partes en el lugar y fecha al inicio indicada.


MARIA AUGUSTA SERRANO

CEDENTE


CRISTIAN PAUL SERRANO PESANTEZ

CESIONARIO


SANTIAGO GALAN ALVARADO

CEDENTE